



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No. 13683**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **CARMEN CECILIA CARRERO LEAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.689.942 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2.007 y el 25 de Agosto de 2.008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 10 de Agosto de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **CARMEN CECILIA CARRERO LEAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.689.942 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el el 26 de Agosto de 2.007 y el 25 de Agosto de 2.008, a partir del 10 de Agosto de 2.009.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 01 de Septiembre de 2.008.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 08 MAY 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego

Revisó: Patricia Palomo García

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

